

Expediente: **1301/23-D2**

Carátula: **GONZALEZ CARLOS ARIEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20273646125 - GONZALEZ, Carlos Ariel-ACTOR

305179995511 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, -DEMANDADO

900000000000 - CORTES, ROMINA ELIZABETH-PERITO CONSULTOR

27126756807 - GONZALEZ, SILVIA BEATRIZ-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1301/23-D2



H105035619290

JUICIO: GONZALEZ CARLOS ARIEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.- Expte. 1301/23-D2 Juzgado del Trabajo XII nom

San Miguel de Tucumán, abril de 2025

A la presentación de la perito Silvia Beatriz González de fecha 14/04/2025:

1) Del pedido de adelanto para gastos de pericia: atento a lo peticionado y constancias del presente cuaderno de pruebas, considerando el proveyente excesiva la suma solicitada por el perito en concepto de adelanto para gastos de pericia, en uso de las atribuciones que me confieren los arts. 10 y 98 del CPL fijo dicha suma en **\$25.000**. En consecuencia, del pedido de adelanto para gastos de pericia solicitado por la auxiliar de la justicia y que por éste acto se fija en la suma de **\$25000**, **CÓRRASE VISTA** a la oferente por el término de **TRES DIAS**.

2) Atento a lo peticionado, **PROCEDER** por **SECRETARÍA ACTUARIA**, a través de la plataforma BIE (Banca Internet Empresa), a la apertura de una cuenta judicial a nombre de este Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a los autos del título.

3) En mérito a lo peticionado, **intímese** a la demandada para que en el término de **CINCO DIAS** ingrese digitalmente la documentación solicitada por la perito contador actuante, excepto la que ya se encuentra agregada en autos, bajo apercibimiento que la perito practicará su informe con la documentación obrante en autos. Éste plazo comenzará a correr a partir del día siguiente al de la notificación del presente proveído en el domicilio digital del accionado.

4) Fíjase un plazo de **QUINCE DÍAS** a los fines que la profesional sorteada presente el informe pericial. Plazo este que comenzará a correr una vez cumplido con lo solicitado en el punto que antecede, o vencido el plazo para hacerlo.

5) Notifíquese a la auxiliar de justicia y a los letrados conf. art. 197 y ccdes. del CPCCT -Supletorio-.

MJAE 1301/23-D2 Juzgado del Trabajo XII nom

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.